



Henry Feraido Morales Aguilar  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos de Jutiapa

-----  
**NOTIFICUES.** efectos consiguientes. expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los (III) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; (IV) Remítase el inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 786; encabezada el candidato a Alcalde, señor JEREMIAS GODOY SANDOVAL; (II) Se declara procedente la Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que *CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"*, para participar en las Elecciones Generales y al ZAPOTTLAN, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *FRENTE DE* D) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de

**RESUELVE:**

-----  
Electoral. La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo

**FOR TANTO:**

-----  
Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

**CONSIDERANDO:**

-----  
Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

**CONSIDERANDO:**

-----  
I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 786, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto con fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve por el Partido Político *FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"*. II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve por el Partido Político *FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"*.

**CONSIDERANDO:**

-----  
SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de ZAPOTTLAN, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"*, compuesto de cincuenta y siete folios, a solicitud de Javier Alfonso Hernández Franco, Representante Legal de la citada organización política.

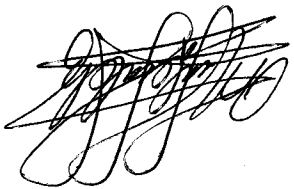
-----  
nueve de marzo de dos mil diecinueve.

-----  
Resolución No. 140-2019  
Expediente No. IC-JUT-057-2019  
Formulario CM 786  
Organización Política: *FCN-NACION*

*Tribunal Supremo Electoral*



En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, del día once de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. NOTIFIQUE A: Representante Legal del Partido Político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION", La Resolución No. 140-2019 de fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Merly Ana Beatriz Corado Chávez, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó. ---  
Doy Fe. ---

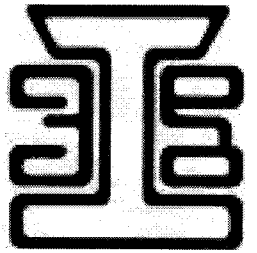


Notificado:



Henry Ferialdo Morales Aguirre  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos de Jutiapa

Notificador:



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

Reporte de Inscripción de Planilla

Formulario	786
------------	-----

Corporaciones Municipales: \*\*JUTIAPA\*ZAPOTTILAN\*\*

Organización Política: FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 11:13

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
-------	--------	----------	------	---------------------

INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1986248402210	JEREMIAS GODOY SANDOVAL	1986248402210	31/03/77

INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	1649132892210	EDVIN LEONEL CORADO LOPEZ	1649132892210	04/07/81

INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	1969090072210	CARLOS GODOY NAJARRO	1969090072210	05/11/78

INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Suplente	1969060832201	ERICKA PAOLA BARRERA RAMIREZ	1969060832201	26/12/87

INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1706540362210	MARIO RENE GRIJALVA ARANA	1706540362210	06/12/74

INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1913105062210	ELEODORO GODOY FLORES	1913105062210	03/07/65

INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2452437042210	NECTALI ARGUETA ASENCIO	2452437042210	30/03/75

INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1969836222210	FILADELFIO SANDOVAL CASTILLO	1969836222210	02/11/52

INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1969886082210	ELFIDIO GODOY ARANA	1969886082210	11/07/83

INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2876942912210	SANDRA YANETH TORRES GUEVARA	2876942912210	07/10/99

88